



DECRETO ALCALDICIO N° 2798
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1697 de fecha 17.12.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicio de profesionales Trabajador Social, para el programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa" para desempeñarse como Profesional de Ejecutivo de atención usuarios y orientador laboral y otro como Ejecutivo de atención usuarios y empresas en el marco de la ejecución del programa FOMIL 2021". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Servicio de profesionales Trabajador Social, para el programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa" para desempeñarse como Profesional de Ejecutivo de atención usuarios y orientador laboral y otro como Ejecutivo de atención usuarios y empresas en el marco de la ejecución del programa FOMIL 2021". Según las siguientes líneas:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Horas semanales	Honorarios Mensuales
1	1	Mes	Trabajador social, ejecutivo atención de público y orientador laboral	44 horas semanales	\$1.012000 impuesto incluido
1	1	Mes	Trabajador social, ejecutivo atención a público y empresas	44 horas semanales	\$1.012000 impuesto incluido

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario (S), Srta. Tamara Poblete, Encargada de Programas Sociales y Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada OMIL.

IMPÚTESE el gasto total de \$4.048.000 a la cuenta, Otros servicios técnicos y profesionales, número de cuenta 215.22.11.99 del presupuesto municipal año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/LGE/JPP/MRB
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)